

AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS DE AYUDAS PARA EL ESTUDIO 2023-2024

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se aprobaron las ayudas al estudio 2023-2024.

En dichas bases se establecía el plazo de presentación de las solicitudes:

SÉPTIMA. Plazo de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas reguladas en estas bases será hasta el 29 de enero de 2023 hasta las 14:00 y comenzará a contar a partir del día 8 de enero de 2024.

Habiendo tenido conocimiento esta Dirección Gerencia de que han existido dificultades para el cumplimiento del plazo, se solicita ampliar dicho plazo en 7 días naturales, es decir hasta las 14:00 horas del 5 de febrero de 2024.

En virtud de las competencias que ostento

RESUELVO

Primero. Modificar la base séptima de la convocatoria de ayudas para el estudio 2023-2024 ampliando el plazo de presentación de las solicitudes hasta las 14:00 horas del 5 de febrero de 2024.

Segundo. Comunicar la presente resolución al Comité de Empresa, página web de Indesa 2010 SL y ordenar que se coloque la misma en los tableros de anuncios de los distintos centros de trabajo.

En Vitoria-Gasteiz a 17 de enero de 2024

Ander Eguidazu Aldalur

Director-Gerente